



Ciudad de México, a 1 de Julio, 2021.

Estimado proveedor:

Le comunicamos que para dar cumplimiento con la Reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la fecha límite para **asociar XML de tipo Ingreso que desglosen retención del IVA del 3% y 6% será el 15 de Julio.**

Por lo que solicitamos que sus facturas sean asociadas antes de esta fecha, **ya que no habrá excepción a partir del día 16 de Julio 2021**, en el portal de Facel las validaciones que se detecten con retenciones de IVA 3% y 6%, se generará rechazo y no les va a permitir asociar para proceso de pago y deberán **refacturar sin el desglose de la retención a partir del 1 de agosto.**

Para cualquier duda o aclaración por favor contactar a su contacto-comprador.

Si presta **Servicios Especializados** a alguna compañía de Grupo Bimbo, debe subir su contrato y documentación en el siguiente botón desde su usuario de Facel, en donde se explica la documentación requerida, tendrá acceso a partir del 6 de Julio.



Por su apoyo y comprensión al tema, muchas gracias.



Esto es lo que el programa Cadenas Productivas de Grupo Bimbo y Nafin te ofrece:

LIQUIDEZ INMEDIATA

Para atender necesidades de capital de trabajo y/o contingencias económicas presentadas en tu empresa.

CONÓCELO Y AFÍLIATE

¿QUÉ SON LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE GRUPO BIMBO?

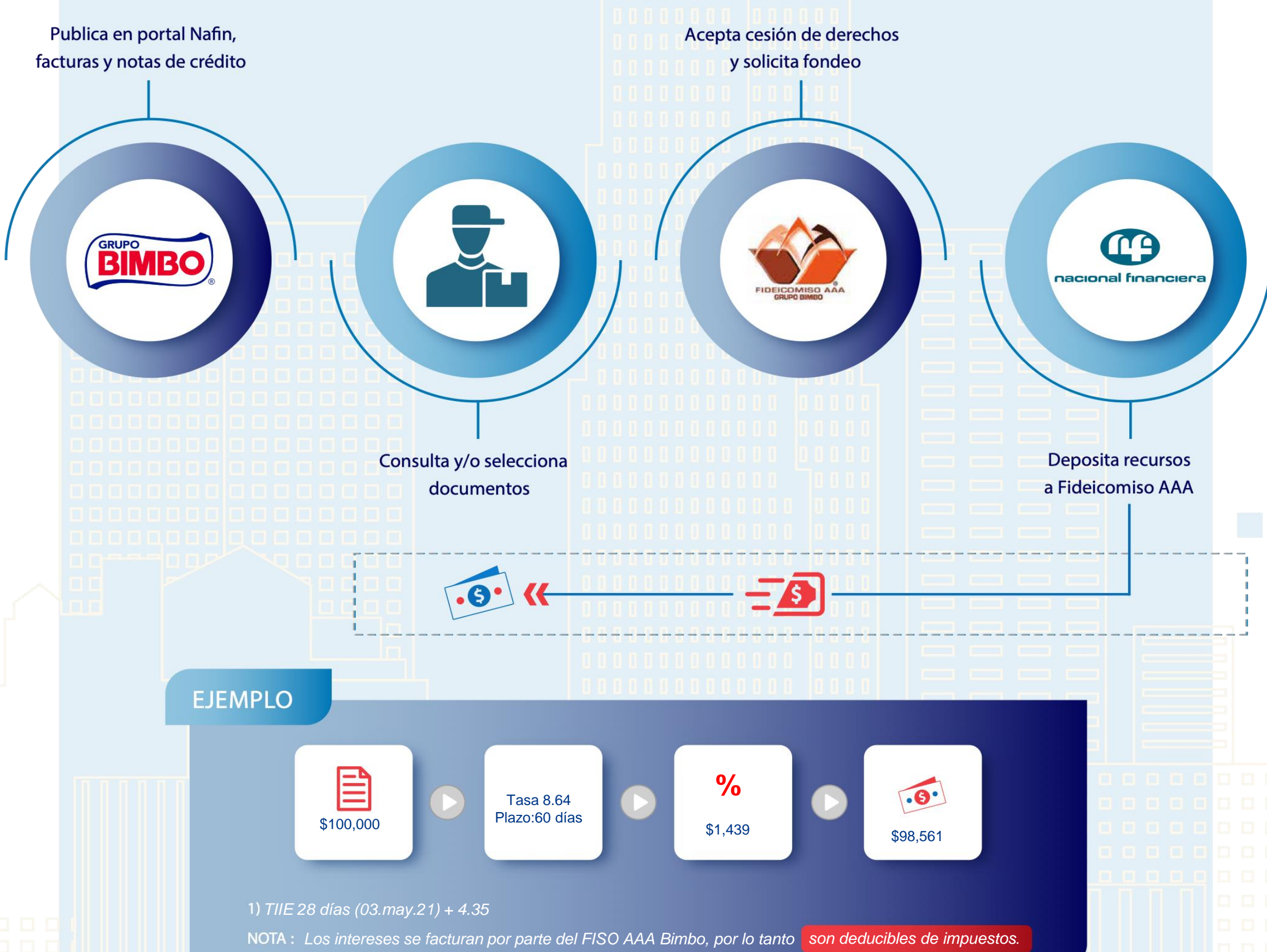
Programa diseñado y disponible para nuestros proveedores en Grupo Bimbo, a través de sus cuentas por cobrar a una **tasa de interés preferencial**, teniendo como único intermediario financiero a Fideicomiso AAA Grupo Bimbo.



BENEFICIOS A PROVEEDORES

- Liquidez inmediata
- Mejora su capital de trabajo
- Tasas competitivas
- Operación 100% electrónica
- No requiere línea de crédito
- Depósito en la cuenta de su preferencia
 - Moneda nacional - mismo día
 - Dólares 24 hrs hábiles
- Anticipo de facturas opcionales
- Facilidad en la gestión para el trámite de afiliación
- Cursos gratuitos en Nacional Financiera para mejorar su negocio

FLUJO DE OPERACIÓN DE FACTORAJE



PROCESO DE AFILIACIÓN



Nota: Tiempo promedio en días; depende del envío completo y legible de documentos por parte del proveedor a la Promotoría de Nafin y que no exista rechazo.

PERSONA MORAL

PERSONA FÍSICA

1 • Copia simple de la cédula del RFC

1 • Copia simple de la cédula del RFC

2 • Copia simple del alta de Hacienda

2 • Copia simple del alta de Hacienda

3 • Copia de comprobante de Domicilio (2 meses de antigüedad)

3 • Copia de comprobante de Domicilio (2 meses de antigüedad)

4 • Copia de identificación Oficial del apoderado

4 • Copia de identificación Oficial del apoderado

5 • Copia del CURP del apoderado

5 • Copia del CURP

6 • Estado de cuenta vigente (2 meses de antigüedad)

6 • Estado de cuenta vigente (2 meses de antigüedad)

7 • Copia simple de Acta Constitutiva con el sello de RPPC

8 • Escritura del poder con el sello del RPPC (indispensable)

REQUISITOS DE AFILIACIÓN

Una vez que tengas toda la documentación completa y correcta, el ejecutivo de Nafin te hará llegar los siguientes contratos que deben ser firmados y entregados en triplicado y entregados en original:

Contrato Único / Contrato Fideicomiso / Convenio de Adhesión Proveedores

CONTACTOS

GRUPO BIMBO:

Contact Center

- 800 7014270 opción 3, 3
- soporte.resguardoxml.facel@grupobimbo.com

Joel Torres

- joel.torres@grupobimbo.com

Luis Fuentes

- luis.fuentes01@grupobimbo.com

NACIONAL FINANCIERA:

Juan Francisco Reyes

- 55 5325 6349 / 8391
- jfreyes@nafin.gob.mx

Bibiana Martínez

- 55 5325 6477
- mmartinezv@nafin.gob.mx